Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 5 ABR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-15113-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para llevar a cabo el taller de divulgación científica "Explorando la naturaleza en el fin del mundo", según Nota de Pedido N° 8 - RAF 1194.

Que en orden N° 8, obra la aprobación de la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa 7/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, punto a) afectando el presente gasto a la partida presupuestaria del C.J.UO 1 - 24 - 6 - UGG 7111UG, UGC UC7028, Clasificación 20000 - RAF 1194 - Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 7/22 – RAF 1194, referente a la adquisición de insumos para llevar a cabo el taller de divulgación científica "Explorando la naturaleza en el fin del mundo" en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 036 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Nº 036

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15113- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 01/04/22**
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO **Apertura: 8/4/2022 12:00**

Encuadre Legal: *En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y las Resoluciones OPC N° 17/2021 y Nº 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**GOMALINA / GOMA EVA LISA 40X60. UNIDAD**			
>>	Colores primarios	10.00		
2	**MARCADOR. UNIDAD**			
>>	Marcador negro	50.00		
3	**Hilo de algodón. Ovillo 33grs. unidad**			
>>	preferentemente rojo	1.00		
4	**Etiqueta autoadhesiva p/CD-DVD. Unidad**			
>>	ETIQUETA PEGASOLA 05X36 1 paquete de 1260 UNID.	1.00		
5	**Papel adhesivo Tipo contact. metro**			
>>	trasparente 1 metro.	1.00		
6	**Cartulina. Unidad**			
>>	Cartulina ilustracion 250 grs. A3 de color, doble faz (con impresiones)	5.00		
7	**CARTULINA COLOR. UNIDAD**			
>>	20 impresiones 10x15 cm en cartulina ilustración 250 grs. color doble faz	20.00		
8	**Papel. Unidad**			
>>	27 impresiones A3, papel ilustración 115 grs. color simple faz	27.00		
9	**VINILO PARA INTERIOR. UNIDAD**			
>>	vinilo impreso con tintas laser hp 1,50 x 1 metro - sin colocación ni diseño	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Nº 036

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratria de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15113- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 01/04/22**
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO **Apertura: 8/4/2022 12:00**

Encuadre Legal: *En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y las Resoluciones OPC N° 17/2021 y Nº 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaaria
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días.
Lugar de Entrega:	Kuanip N° 666
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de Apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - cicorvalan@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No aplica
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología